



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE:

ORDENANZA 13436

Artículo-1º:-Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 309.120.- (PESOS TRESCIENTOS NUEVE MIL CIENTO VEINTE), a favor de la Comisaría Seccional Lanús 5ta. por el servicio de Policía Adicional (POL-AD) en el Polo Educativo, por 1.472 horas, durante el mes de diciembre del año 2021.

Artículo-2º:-Regístrese la deuda reconocida en el artículo 1º debitando en la Cuentas 3.1.2.1."Resultados Ejercicios Anteriores" y 2.1.1.1. "Cuentas Comerciales a Pagar".-

Artículo-3º:-Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES. Lanús, 20 de mayo de 2022.-

[Firma]
REVISÓ

HÉCTOR JORGE MONTERO
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



[Firma]
JORGE SCHIAVONE
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 1989
DE FECHA 24 MAY 2022

Registrada bajo el N° 13436.....



"2022 - Año del 40º Aniversario de la Guerra de Malvinas
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Documento firmado digitalmente por